

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXV ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1960

NUM 17.214

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Juan Miguel Mejía
Subsecretaría..... Profesora Graciela Bográn

ACUERDOS

11 de octubre de 1958

(Concluye el Acuerdo N° 1987)

Noviembre 17, 8 a. m.

Inglés, I C. NI y Sec., Profa. Martha E. de Medrano, S. C. Rosa Guevara y Profesora Mercedes Muñoz H.

Inglés, II C. NI y Sec., Profesoras Adriana de Acosta, Celina León Gómez y Mercedes Muñoz H.

Inglés, III C. NI y Sec., Profesora María Teresa de Cordón, S. C. Esperanza Agüero y Profesora Mercedes Muñoz H.

Inglés, IV. C. Sec., Prof. Abel González, Lic. Cecilio Zelaya y Profesora Martha de Domínguez

Inglés, I C. Sniado., Profesoras Isabel de Cáceres, Rosa Luz Salgado y Mercedes Muñoz H.

Inglés, II C. Sniado., Profesora Hortensia Tijerino, S. C. Glenda Sagastume y Profa. Mercedes Muñoz.

2 p. m.

Agricultura, I C. Normal, Profesoras Reina Matamoros, Martha C. de Irias y Norma Suazo.

Agricultura, II C. Normal, Profesoras Zoila Quesada, Emma de Chávez y Norma Suazo

Geología y Mineralogía, III C. Normal, Bachilleres Raquel Aguilera y Yolanda Molina, Sor Angela Aguirre.

Geología y Mineralogía, IV Curso Sec., Profesora Concha M. de Montreño, Ing. Medardo Zúñiga y Sor Angela Aguirre

Noviembre 18, 8 a. m.

Contabilidad, I C. Sniado., Peritos Mercantiles Miriam Saybe y Sara G. de Ponce, Profesora Delia María Muñoz.

Contabilidad, II C. Sniado., Peritos Mercantiles María del Carmen de Mejía y Aiba Marina Dávalos, Profesora Delia María Muñoz.

Ciencias Naturales I C. Normal, Profesoras Norma Suazo, Graciela Mejía y Reina Matamoros.

Ciencias Naturales II C. NI y Sec., Profesoras Gloria Pinto de

Lara y Delma H. Padilla, Sor Angela Aguirre.

Ciencias Naturales, III C. NI y Sec., Profesora Alba de Martínez, Br. Edda Alicia Gross y Sor Angela Aguirre.

Biología, IV C. Sec., Profesores Enrique Rodríguez y Jesús Milla B., Sor Méhda San Martín.

2 p. m.

Moral y Urbanidad, I C. NI y Sec., Profesoras Rita de Valladares, Rosa A. de San Martín y Norma Suazo

Caligrafía, II C. NI y Sec., Profesora Alicia de Funes, Sor Ma. Cristina Cuadra y Sor Estela Babún.

Caligrafía, I C. Sniado., Profesor Ramón Morales, S. C. Tutú Sosa y Sor Francisca Martell

Química, III C. NI, Bachilleres Gladys Orellana y Raquel Aguilera, Profesora Edda Alicia Gross

Química, IV C. Sec., Dras. Gloria María Bustamante, María Luisa de Bertrand A. y Profesora Edda Alicia Gross.

4 p. m.

Caligrafía, I C. NI y Sec., Profesoras Fita de Valladares y Rosa A. San Martín, Sor Francisca Martell

Noviembre 19, 8 a. m.

Castellano, I C. Sniado., Profesoras Avelina de Guillén, Ascela de Arita y Zoila Quesada

Castellano, I C. NI y Sec., Profesores Carlota v. de Falck, Ramón Carías D. y Zoila Quesada.

Castellano, II C. Sniado., Profesores Gloria P. de Lara y J. Inés Tróchez, Sor Méhda San Martín.

Castellano II C. Normal y Sec., Profesores Isabel de Weitmaner y Marcelino Pineda L., Sor Méhda San Martín.

Castellano, III C. Normal, Sec., Profa. Mercedes Vargas, Lic. Ernesto Alvarado García y Sor Méhda San Martín.

Literatura, IV C. Sec., Profesoras Ramón Morales y Edda Sagastume, Lic. Salvador Aguirre.

CONTENIDO

Secretaría de Educación Pública
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1958.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 805 al 836, inclusiva. - Enero de 1956

AVISOS

2 p. m.

Ortografía, I C. Sniado., Profa. Julia Rodezno, S. C. Tutú Sosa y Sor Francisca Martell.

Educación para el Hogar, III C. NI y Sec., Profesoras Martha de Domínguez y Lidia B. de Molina, Sor Angela Aguirre.

Educación para el Hogar, I C. NI y Sec., Profesoras Mercedes de Martínez y Diamantina de Membrillo, Sor Blanca Abarca.

4 p. m.

Educación para el Hogar, IV C. Sec., Profesoras Martha de Domínguez y Lidia de Molina, Sor Angela Aguirre

Educación para el Hogar, II C. Sec., Profesoras María de Ravenau y Matilde Matamoros, Sor Blanca Abarca.

Noviembre 20, 8 a. m.

Estudios Sociales, I C. Sniado., Profesoras Amparo de Portillo, Avelina de Guillén y Aida M. Scott.

Estudios Sociales, II C. Sniado., Profesoras María Luisa de Pineda T., Judith Suazo y Aida M. Scott.

Estudios Sociales, I C. Normal y Sec., Profesoras Tula de Ponce, Bertha Josefina Matute y Aida M. Scott.

Estudios Sociales, II C. Normal y Sec., Profesoras Josefa Velásquez, Julia R. de Flores y Aida M. Scott.

Estudios Sociales, III C. Normal y Sec., Profa. Natalia de Chávez, Lic. Santos Reyes Aiestas y Profesora Aida M. Scott.

Estudios Sociales, IV C. Sec., Profesoras Margarita Alvarado y Fidélna Navarro, Sor Estela Babún.

2 p. m.

Mecanografía, I C. Sniado., Peritos Mercantiles Dirio Ana Larrios y Catalina Paredes, S. C. Tutú Sosa.

Dibujo y Modelado, I C. Normal y Sec., Profesoras Graciela de Molina y Martha de Rosales, Sor Angela Aguirre.

Dibujo y Modelado, II C. Normal y Sec., Profesoras Aida M. Scott y Zoila Quesada, Sor Angela Aguirre.

Dibujo y Modelado, III C. Normal y Sec., Profa. Leontina de Montreño, Sor María Cristina Cuadra y Sor Estela Babún.

Dibujo y Modelado, IV C. Sec., Profesoras Elba Marina de Flores y Jesús Milla S., Sor Estela Babún.

3 p. m.

Mecanografía, II Curso Sniado., Profesoras Hortensia Tijerino y Eva C. de Collier, S. C. Tutú Sosa.

Noviembre 21, 8 a. m.

Aritmética Práctica, I C. Sniado., Profesoras Adelina de Guillén, Teresa del C. Torres y Delia María Núñez

Aritmética, II C. Sniado., Peritos Mercantiles, Yamalat de Salomón y Miriam M. Saybe, Sor Angela Aguirre.

Aritmética Práctica, I C. Normal y Sec., Peritos Mercantiles Margarita Simón y Cristina Nuffio, Sor Angela Aguirre.

Aritmética II C. Normal Sec., Profesores Marcelino Pineda López y Ramón Carías D., Sor Angela Aguirre

Algebra y Geometría, III Curso Normal y Sec., Profesor Francisco Portillo, P. M. Diana Waleska Pastor y Sor Estela Babún.

Geometría, IV Curso Sec., Profesor Armando Uclés Gabarit, Ingeniero Medardo Zúñiga y Sor Estela Babún.

2 p. m.

Estenografía I C. Sniado., Perito Mercantil Estela Machado B., Secretarias Comerciales Elena Banegas y Tutú Sosa.

Estenografía II C. Sniado., Secretarias Comerciales Ada Marina Andino y Francisca Vindel, Sor Francisca Martell.

Música, I C. NI y Sec., Profesores Mercedes de Martínez, Mario González y Delma H. Padilla

Música, III C. Normal y Sec., Profesores Angela de Moncada, Toribio Bustillo y Martha de Rosales.

3 p. m.

Música, II C. Normal y Sec., Profesoras Consuelo de Montreño y Lupe V. de Campos y Martha de Rosales

4 p. m.

Música, IV C. Sec., Profesores Angela de Moncada y Francisco de Pineda, Sor Regina Flores.

Noviembre 22, 8 a. m.

Correspondencia, II C. Sniado., Secretarias Comerciales Margarita de Fernández y Tutú Sosa, Sor Francisca Martell.

Física, II C. Normal, Profesor Francisco Portillo, Ing. Medardo Zúñiga y Sor Teresa Rodríguez.

Física, IV C. Sec., Br. Horacio Ocón, Doctor Mario Henríquez y Sor Teresa Rodríguez.

2 p. m.

Francés, III C. Sec., Profesoras Renata de Valle, Anna Lucia Marchetti y Ascela de Arita.

Psicología, III C. Normal, Profesoras Ana María Falck e Irma de Zacapa, Sor Teresa Rodríguez.

4 p. m.

Francés, IV C. Sec., Profesoras Renata de Valle, Ascela de Arita y Silvia Vidal.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profa. Carlota v. de Falck.

" Zoila Quesada

" Martha de Rosales

" Hortensia Tijerino

" Emma de Chávez

" Fita de Valladares

P. M. Yamalat de Fara

Prof. Francisco Portillo

Dr. Marcio Gómez R.

Profa. Ana María Falck

" Graciela de Molina

" Aida Marina Scott.

" Rosa A. San Martín

" Avelina de Guillén

P. M. Delia María Núñez

" Margarita Simón

Lic. Ernesto Alvarado García

S. C. Tutú Sosa.

Escuela Primaria Amers

I Grado, 13 de noviembre, Profesoras Martha C. de Irias y Emma v. de Chávez, Sor Regina Flores.

II Grado, 14 de noviembre, Profesoras Zoila América Mendosa, Carmen Castellanos y Adela Andrade

III Grado, 14 de noviembre, Profesoras Aurora Argusta, Martha C. de Irias y Martha Andrade.

IV Grado, 14 de noviembre, Profesoras Isabel C. de Navarro y Zoila Quesada, Sor Francisca Martell.

V Grado, 13 de noviembre, Profesoras Fita de Valladares y Zoila Quesada, Sor Teresa Rodríguez.

VI Grado, 13 de noviembre, Profesoras Amanda Rodríguez y Ascela de Arita, Sor Julia Flores.

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 805
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.
El Jefe de Estado
ACUERDA:
Aprobar las Ternas Examinadas que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Departamental "La Independencia", en la ciudad de Santa Bárbara, correspondiente al año lectivo 1955-1956, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director del mismo, así:

SECCION NORMAL Y SECUNDARIA
Primer Curso
Castellano, Profesores Rubén Angel Rosa, Juan J. Barahona y Florencio Reyes.
Inglés, Profesora Alda Lilia Bú, Doctores Ramiro Andino y Emigdio Mena.
Matemáticas (Aritmética Práctica), Profesores Filadelfo M. Rápalo, Manuel Barahona y Francisco Castellón C.
Estudios Sociales, Profesores María Cenovia Castillo, Humberto C. Trejo y Perito Mercantil Norma Gloria de Ayestas.
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Joaquín Baide C., Filadelfo M. Rápalo y Rosa Delia de Amaya.
Agricultura, Profesores Antonio Pineda B., Juan J. Barahona y Florencio Reyes.
Segundo Curso
Matemáticas (Aritmética Práctica), Profesores Julio Sabillón P., Gonzalo López J. y Arturo Muñoz.
Estudios Sociales, Profesor José L. Mejía, Perito Mercantil Norma Gloria de Ayestas y Profesor Humberto O. Trejo.
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Filadelfo M. Rápalo, Joaquín Baide C. y Rosa Delia de Amaya.
Castellano, Profesores Amparo Rápalo, Joaquín Baide C. y Florencio Reyes
Tercer Curso
Inglés, Profesor Modesto P. Batres, Bachiller Ramón Romero y Profesora Alda Lilia Bú.
CC. NN. (Geología y Mineralogía), Doctor Héctor Muñoz O., Bachiller Emeterio Rodríguez y Profesora Rosa San Martín.
CC. NN. (Botánica, Zoología e Higiene), Profesores Joaquín Baide C., Filadelfo M. Rápalo y Rosa Delia de Amaya.
Estudios Sociales, Profesores Florencio Reyes, Juan J. Barahona y Humberto O. Trejo.
Física (Mecánica, Hidrostática y Calor), Doctores Emigdio Mena

Héctor Muñoz O. e Ingeniero Daniel R. Bográn.
Educación Musical, Profesores Pastora Hernández, Arnold E. Ayestas y Antonio Pineda B.
Psicología, Profesores Waldina Baide, Modesto P. Batres y Amparo Rápalo.
Cuarto Curso
Castellano, Profesores Nela Waldina Baide, Rubén Angel Rosa y Licenciado Roberto Caballero.
CC. NN. (Biología General), Profesores Gonzalo López J., Profesora Amparo Rápalo y Doctor Héctor Muñoz O.
Técnica de la Enseñanza y P. del M. D., Profesores Joaquín Baide C., Humberto O. Trejo y Camila de Villafranca.
SECCION COMERCIAL
Primer Curso
Castellano, Profesores Pastora Hernández, Juan J. Barahona y Rubén Angel Rosa.
Inglés, Profesora Alda Lilia Bú, Doctores Ramiro Andino y Emigdio Mena.
Estudios Sociales, Profesores María Cenovia Castillo, Humberto O. Trejo y Perito Mercantil Norma Gloria de Ayestas.
Segundo Curso
Castellano, Profesores Nela Waldina Baide, Rubén Angel Rosa y Florencio Reyes.
Estudios Sociales, Profesores María Cenovia Castillo, Manuel Barahona y Amparo Rápalo.
Química y Mercología Minerales, Profesor Julio Sabillón P., Doctor Héctor Muñoz O. y Bachiller Eulogio Galeano Trejo.
Tercer Curso
Castellano, Profesores Florencio Reyes, Rubén Angel Rosa y Nela Waldina Baide.
Estudios Sociales, Profesores Rubén Angel Rosa, José L. Mejía y Juan J. Barahona.
Leyes de Hacienda, Licenciado Gustavo Madrid F., Peritos Mercantiles Julio Sabillón P. y Adilio Carrasco.
Química y Mercología Orgánicas, Profesor Filadelfo M. Rápalo, Bachiller Alberto Ramírez y Perito Mercantil Julio Sabillón P.
Comuníquese
LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 806
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.
El Jefe de Estado
ACUERDA:
Aprobar las ternas examinadas que practicarán los exámenes

extraordinarios en el Instituto Departamental "Franklin D. Roosevelt", de la ciudad de Puerto Cortés, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director del mismo, así:

SECCION DE COMERCIO
Castellano, Profesores Soledad R. de Aguilar, Luciano Ortega y Rubén Alvarado P.
Inglés, Eleanor de Alvarado, Profesores Beatrice Beaumont y Eustaquio Campbell.
Aritmética, Profesor Eduardo Callejas, Bachiller Alberto Carías Quiroz y Alicia Parchment.
Estudios Sociales, Profesores Carlos Escoto, Luciano Ortega y Agueda Castillo N.
Contabilidad, Peritos Mercantiles Hernas Doninelli, Manuel Silva C. y Martín Reyes.
Caligrafía, Profesores Elba Rodríguez F., Ester de Suazo y Amélica Riera V.
Segundo Curso
Castellano, Profesores Soledad R. de Aguilar, Luciano Ortega y Rubén Alvarado P.
Inglés, doña Eleanor de Alvarado, Profesores Beatrice Beaumont y Eustaquio Campbell.
Aritmética Mercantil, Perito Mercantil Manuel Silva C., Profesor Alberto Carías Quiroz y Perito Mercantil Arturo Osorto P.
Estudios Sociales, Profesores Carlos Escoto, Luciano Ortega y Agueda Castillo N.
Contabilidad Mercantil, Peritos Mercantiles Mariano Velásquez, Manuel Silva C. y Arturo Osorto P.
Química y Mercología, Profesor Julio C. Perdomo, Doctores Leopoldo Montenegro y Daniel Alvarado Montes.
Tercer Curso
Castellano Profesores Soledad R. de Aguilar, Luciano Ortega y Rubén Alvarado P.
Inglés, doña Eleanor de Alvarado, Profesores Beatrice Beaumont y Eustaquio M. Campbell.
Estudios Sociales, Profesores Carlos Escoto, Luciano Ortega y Agueda Castillo N.
Leyes de Hacienda, Perito Mercantil Arturo Osorto P., Licenciado Salvador Aguilar Cáliz y Perito Mercantil Mariano Velásquez.
Contabilidad de Sociedades, Peritos Mercantiles Ramiro Riera Velásquez y Arturo Osorto P.
Química y Mercología Orgánicas, Profesor Julio C. Perdomo, Doctores Leopoldo Montenegro y Daniel Alvarado Montes.
Introducción a las Finanzas, Perito Mercantil Mariano Velásquez, Licenciado Salvador Aguilar Cáliz y Perito Mercantil Arturo Osorto P.

Cuarto Curso
Elementos de Sociología, Licenciado Samuel García y G., Perito Mercantil Mariano Velásquez y Licenciado Salvador Aguilar Cáliz.
SECCION DE SECRETARIADO COMERCIAL
Primer Curso
Castellano, Profesores Soledad R. de Aguilar, Luciano Ortega y Rubén Alvarado P.
Aritmética, Profesor Eduardo Callejas, Bachiller Alberto Carías Quiroz y Profesora Alicia Parchment.
Estudios Sociales, Profesores Carlos Escoto, Luciano Ortega y Agueda Castillo N.
Contabilidad, Peritos Mercantiles Hernas Doninelli, Manuel Silva C. y Martín Reyes.
Tercer Curso
Inglés, doña Eleanor de Alvarado, Profesores Beatrice Beaumont y Eustaquio Campbell.
Estudios Sociales, Profesores Carlos Escoto, Agueda Castillo N. y Luciano Ortega.
EDUCACION SECUNDARIA
Primer Curso
Castellano, Profesores Soledad R. Aguilar, Luciano Ortega y Rubén Alvarado P.
Aritmética, Profesor Eduardo Callejas, Bachiller Alberto Carías Quiroz y Alicia Parchment.
Estudios Sociales, Profesores Carlos Escoto, Luciano Ortega y Agueda Castillo N.
Ciencias Naturales, Profesores Julio C. Perdomo, Luciano Ortega y Ester de Suazo.
Artes Industriales, Profesores Julio C. Perdomo, Eduardo Callejas y Luciano Ortega
Clases Generales
Cultura Física y Deportes, 1ª, 2ª y 3ª Edades, Profesores Soledad R. de Aguilar, Elba Rodríguez F. y Graciela de Herrera.
Examinadores Suplentes
P. M. Manuel Silva C.
Prof. Ester de Suazo
" Julio C. Perdomo
P. M. Mariano Velásquez
Prof. Luciano Ortega
" Jaime Castellanos
Lic. Salvador Aguilar Cáliz
Comuníquese.
LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 807
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956
El Jefe de Estado
ACUERDA:
Aprobar el contrato para la construcción de la casa-escuela

Primaria Rural en la aldea de Esquimay, Distrito de Paspire, departamento de Choluteca, así:

"Eufemiano Claros V., Oficial Mayor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para celebrar este Contrato, que en adelante se llamará "El Gobierno"; el señor Gerardo Alvarez, mayor de edad, soltero, albino, vecino de la aldea de Esquimay, que en adelante se llamará "El Contratista", y Rodrigo Montoya Amador, mayor de edad, casado, labrador y del mismo vecindario, como Presidente de la Sociedad de Padres de Familia de la citada aldea, convienen en celebrar y al efecto han celebrado el Contrato para la construcción de una casa-escuela destinada a la escuela primaria rural de la aldea mencionada, según las condiciones que después se mencionarán y bajo las siguientes cláusulas:

Primera: El Presupuesto para la construcción del edificio comprende lo siguiente:

- 3,000 tejas, L 210.00.
- 1,500 adobes, L 90.00.
- 50 carretadas de arena, L 75.00.
- 60 carretadas de piedra, L 60.00.
- 300 arrobas de cal, L 150.00.
- Madera para artesón, L 275.00.
- Dos puertas de madera, L 100.00.
- Cuatro ventanas de madera, .. L 60.00.
- Dos batientes (puertas), L 22.00.
- Cuatro batientes (ventanas), L 24.00.
- Dos cargadores puertas, L 14.00.
- Cuatro cargadores ventanas, .. L 16.00.
- 72 varas de repello, L 288.00.
- 2,000 ladrillos, L 160.00.
- Clavos de varios tamaños, L 17.00.
- Mano de obra, L 350.00.
- Suma, L 1,911.00.

De la suma total dará "El Gobierno", como subsidio, la cantidad de (L 1,000.00) mil lempiras; la Sociedad de Padres de Familia tiene reunidos (L 500.00) quinientos lempiras en contribuciones voluntarias de los vecinos de la aldea de Esquimay, y el señor Rodrigo Montoya Amador, como Representante de la Sociedad, queda comprometido a reunir, también por contribuciones voluntarias, la suma de (L 396.00) trescientos noventa y seis lempiras, que se destinan exclusivamente para los gastos de construcción de la casa-escuela.
Segunda: La suma total que dará el Gobierno, como subsidio, para los fines a que se refiere este Contrato, los dará el señor Rodrigo Montoya Amador, de una sola vez,

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

ACTIVOS INTERNACIONALES			
1.—Billetes y Billetes Extranjeros	US \$ 109,779.07	L 219,558.14	
2.—Depósitos a la Vista en Bancos del Exterior	302,828.33	605,656.66	
3.—Depósitos a Plazo en Bancos del Exterior	2,484,750.01	4,969,500.02	
4.—Depósitos en Bancos del Exterior	3,050,000.00	6,100,000.00	
5.—Depósitos en Oro y Divisas a Inst. Internacionales	8,266,692.19	16,533,384.39	
6.—Depósitos en Oro y Divisas a Inst. Internacionales	2,888,054.00	5,776,108.00	
Total Activos Internacionales	US \$ 17,102,103.60	L 34,204,287.22	
ACTIVOS EN MONEDA NAC. A INST. INTERN.			
		17,955,900.00	
RESERVAS Y REDESCUENTOS			
		3,925,659.97	
ACTIVOS EN VALORES NACIONALES			
		13,220,600.00	
MONEDA METALICA			
1.—Banco Centralización Moneda Metálica	L 1,091,923.35		
2.—Casta Metal Moneda	1,376,232.38	2,468,155.73	
BIENES E INMUEBLES			
		6,772,396.62	
SUCURSALES Y AGENCIAS (Partidas en Tráns.)			
		7,606,155.52	
OTROS ACTIVOS			
		L 86,152,175.06	
TOTAL ACTIVO		L 86,152,175.06	

CUENTAS DE ORDEN

PASIVO Y CAPITAL

OBLIGACIONES INTERNACIONALES			
	US \$ 3,456,311.50	L 6,912,623.00	
OBLIGACIONES EN MON. NAC. CON INST. INT.			
		17,096,759.74	
OBLIGACIONES MONETARIAS			
1.—Billetes en Circulación	L 36,702,400.00		
2.—Monedas en Circulación	4,294,331.23	40,996,731.23	
3.—Cheques de Caja		21,506.68	
4.—Depósitos en Moneda Nacional:			
a) De Bancos del País	L 7,554,454.15		
b) Del Gobierno Central	7,013,579.95		
c) De Gobiernos Locales	127,570.18		
d) De Bancos del Exterior	29,362.95		
e) De Entidades Internacionales	238,183.08		
f) Otros Depósitos en Moneda Nacional	1,729,543.44	16,692,633.75	
SUCS. Y AGENCIAS (Partidas en Tránsito)			
		422,564.43	
OTROS PASIVOS			
		1,730,435.06	
RESERVAS			
		1,093,676.53	
CAPITAL			
1.—Inicial	L 500,000.00		
2.—Aumentos	745,184.55	1,245,184.55	
TOTAL PASIVO Y CAPITAL		L 86,152,175.06	

L 241,828,244.93

la fianza correspondiente si se le exigiere.

Tercera: El Contratista se compromete a entregar la escuela a fines del mes de abril del año en curso, a entera satisfacción del Gobierno, y en caso de incumplimiento pagará a éste (L 25.00) reintegro lempiras diarios, como sanción hasta la entrega del edificio. Los materiales que se emplearán serán nuevos y de buena clase, contándose con alguna existencia de tejas, cal, ladrillos, adobes y madera que la Sociedad de Padres de Familia ya tiene listas.

Cuarta: En todo lo no especialmente estipulado en este Contrato, las partes se someterán de común acuerdo a las leyes del país, que regulan las obligaciones de los contratantes, sobre el particular; y el pago se efectuará de acuerdo a la Partida 20-G, Sección I, Capítulo VII, Título V del Presupuesto General de Egresos e Ingresos, vigente. Se hace constar, finalmente, que las partes contratantes, tienen sus correspondientes Tarjetas de Identidad y Pago del Impuesto Sobre la Renta, así: el Oficial Mayor, Identidad N° 7, Folio 12, Tomo I, Impuesto Sobre la Renta N° E-113-E-100. El señor Gerardo Alvarez, Identidad N° 15, Folio 2, Tomo I, Impuesto Sobre la Renta N° E-42855. Y el señor Rodrigo Montoya Amador, Identidad N° 22, Folio 92, Tomo I, Impuesto Sobre la Renta N° E-42854.

En fe de lo cual, se suscribe este Contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Mano y sello del Sr. Gerardo Alvarez

Mano y sello del Sr. Rodrigo Montoya Amador

Mano y sello del Sr. Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 808
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.

El Jefe de Estado
ACUERDA:
Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán el examen general para optar al título de Secretaria Comercial del Instituto "Franklin D. Roosevelt", de la ciudad de Puerto Cortés, Artículo 206, Inciso (b), del Código de Educación Pública:
S. C. Nelly Ponce de Córdova
P. M. Mariano Velásquez
S. C. Isabel Acosta
Prof. Roberto Zavala.
—Comuníquese.
LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 809
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.

El Jefe de Estado
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 7.50) siete lempiras, cincuenta centavos de lempira, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "La Fraternidad", de la ciudad de Juticalpa, se hará efectiva al señor Director del mismo, para que incluya en cualquier libro "Record", de 500 páginas para Actas de Exámenes del citado Instituto.
—Comuníquese.
LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 810
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1956.

El Jefe de Estado
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 620.00) seiscientos veinte lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "José Trinidad Reyes", de la ciudad de San Pedro Sula, se hará efectiva al señor Director del mismo, valor que invertirá en cancelar facturas a varias casas comerciales que han suministrado materiales al citado establecimiento con motivo de las labores docentes del año lectivo recién pasado.
El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido centro.—Comuníquese.
LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 811
Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1956.

El Jefe de Estado
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 87.00) ochenta y siete lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Pablo S. Mejía, por reparación del mobiliario de la Escuela Normal de Varones.
El gasto se tomará de los Fondos de Exámenes existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la citada escuela.—Comuníquese.
LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 812
Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1956.

El Jefe de Estado
ACUERDA:
Autorizar la suma de (L 533.00) quinientos treinta y tres lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva a la Señorita Carmen Castro B., Directora de la Escuela Normal de Señoritas, para ser invertida en gastos diversos.
El gasto se tomará de los Fondos de Exámenes existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la citada escuela.—Comuníquese.
LOZANO h.
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Enrique Ortiz P.
Acuerdo N° 813
Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1956.

El Jefe de Estado
ACUERDA:
Aprobar las ternas examinadas que practicarán los exámenes extraordinarios de la Escuela Normal de Varones de este Distrito Central, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director de la misma escuela, así:
Viernes 27 de enero
Castellano, Ier. Curso, Sección "A" y "B", Profesores María Victoria y Jesús Uclés Santos.
Castellano, II Curso, Secciones "A" y "B", Profesores Víctor F. Ardón.
Organización Escolar, IV Curso, Profesores Juan Elmo Galas, La-

cinto Zelaya Lozano y José Luis Flores G.

Estudios Sociales, V Curso Profesores Carlos Antonio Aguilar, Estela Moncada y Edmundo Molina.
Estudios Sociales, I Curso "B", Profesores Jesús López Orellana, Manuel de J. Castro y Josefa Velásquez M.
Inglés, II Curso Sección "A" y III Curso Sección "B", Profesores Estela de Herrera, Francisco Pineda Guevara y Guillermo Bustillo R.
Filosofía e Historia de la Educación, V Curso, Licenciados Inés Alonso Tróchez, Miguel A. Alvarado y Miguel A. Navarro.
2 p. m.
Inglés, I Curso Sección "A", Señorita Vilma Fajardo, Profesor Alicia E. Arias y Licenciado Guillermo Bustillo R.
Aritmética Práctica, I Curso Sección "B", Profesores Napoleón Sierra, Jacinto Zelaya Lozano y David Coello h.
Caligrafía, II Curso, Profesores Cristóbal Fiallos T., Rigoberto Barrientos y Estela Iriss V.
Psicología, III y IV Cursos, Profesores Ana María Falck, Juan García y Víctor M. Domínguez.
Sábado 28 de enero
Inglés, I Curso Sección "B", Señorita Vilma Fajardo, Licenciada Alicia E. Arias.
Ciencias Naturales, I Curso Sección "A", Profesores Rigoberto Barrientos y Víctor M. Domínguez y Adán Funes Domínguez.
Educación Musical, II y V Cursos, Profesores Toribio Bustillo y Adán Funes Domínguez.
Artes Industriales, II y III Cursos, Profesores Adán Funes Domínguez.

naire, César A. Rodríguez y José María Silva V.

Biología Educativa, V Curso. Profesores Laura Aguilar, Natalia de Chávez y Cristóbal Mayes h.

Aritmética Práctica, I Curso Sección "A". Profesores José Rigoberto Estrada, Jacinto Zelaya Lozano y Cristina de Bustamente.

Educación Musical, I Curso Sección "B". Profesores Francisco Martínez, César A. Rodríguez y Lilia M. de Donaire.

Principios de Educación, III Curso, Profesores Natalia de Chávez, Juan Elmo Galeas y Ana María Falck.

Técnica y Práctica de Enseñanza, V Curso. Profesoras Consuelo de Escorcía, Ana María Falck y Natalia de Chávez. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 814

Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las Comisiones que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto Moderno de esta capital, nombradas por la Directora del mismo, así

27 de enero, 8 a. m.

Contabilidad, I, II Comercio y Secretariado, Peritos Mercantiles Felipe R. Enamorado y Mario Quiñónez.

Contabilidad, IV, V Comercio. Peritos Mercantiles Rosendo Garav y G. Castillo Rojas.

2 p. m.

Inglés, I, II, III Comercio y Secretariado, Señorita Idalia Gólccher R. y Profesora Stella M. Pineda.

Química, II, III Comercio. Doctores Sonia Moncada R. y Roberto Hernández

Geografía Comercial, IV Comercio. Profesora Carmen Azcona y Licenciado Vilma de Tabora.

Correspondencia, III Secretariado. Sras. Clementina Escobar y Sonia del Valle

Archivo y Biblioteca, III Secretariado. Sras. Clementina Escobar y Sonia del Valle.

28 de enero 8 a m

Aritmética, I, II, III Comercio y Secretariado, Peritos Mercantiles Mario Quiñónez y Felipe Enamorado.

Algebra, IV Comercio. Peritos Mercantiles Felipe Enamorado y Mario Quiñónez.

Mecanografía, I, II, III Secretariado, Dactilista Elizabeth Rosner y Profesora Stella M. Pineda

Educación Física y Deportes, I Edad Precoz. Profesora Stella M. Pineda.

Taquigrafía, I, II, III Secretariado. Sra. María de Pérez y Profesora Marina de Becerra.

Taquigrafía en Inglés, I, III Secretariado. Sras. Idalia Gólccher y S. Cecilia Mena

29 de enero, 8 a. m.

Castellano, IV, V Comercio, I, III Secretariado. Profesoras Dolores de Bográn y Mercedes Vargas.

Ortografía, I Secretariado. Profesoras Lydia Cantor y Mercedes Vargas.

2 p. m.

Derecho Mercantil, Licenciados Vilma de Tabora y Marco A. López.

Estudios Sociales, I, II, III Comercio y Secretariado, Licenciado Vilma de Tabora y Profesora Tula de Ponce.

Documentación Mercantil, III Secretariado, Licenciados Vilma de Tabora y Marco A. Ponce. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 815

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1956.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, con fecha doce de julio del año recién pasado, por el señor Vicente Octavio Aguilar, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Primaria Urbana, estudiante y vecino de la ciudad de Tela, contraída a pedir se le conceda equivalencia de estudios de las materias del plan de Educación Normal Urbana, que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "León Alvarado", de la ciudad de Comayagua, con las similares al plan de Educación Comercial, en vigencia;

Resulta: Que a la solicitud de referencia acompaña una certificación debidamente legalizada con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media,

Considerando, Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública,

Por tanto: el Jefe de Estado,

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano, Analogía (Ortografía), Dictado, Composición y Lectura, Inglés Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales), Educación Cívica), Nociones de Comercio y Deportes. Segundo Curso Cast.

(Ort. Analogía Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Educación Cívica), Educación Física y Deportes, Tercer Curso, Castellano (Syntaxis y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía Universal, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales), Educación Cívica), Educación Física y Deportes, Cuarto Curso: Castellano (Filología y Lingüística), Inglés Matemáticas (Algebra), Educación Física y Deportes, Quinto Curso: Castellano (Literatura), Inglés, Matemáticas (Geometría), Educación Física y Deportes. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 816

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Reformar el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Honduras aprobado por Acuerdo N° 801, de fecha 19 de octubre de 1950, para optar al Título de Ingeniero Civil, que se leerá de la siguiente manera.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

Primer Curso

- 115.—Algebra Superior.
123.—Geometría Plana y del Espacio
135.—Geometría Analítica y Estudio de Diagramas y Gráficos
143.—Inglés
153.—Química General aplicada a la Ingeniería.
163.—Trigonometría plana y Esférica Uso de la Regla de Cálculo

173.—Dibujo Elemental

Segundo Curso

- 215.—Cálculo Diferencial e Integral
223.—Geometría Descriptiva
233.—Física (Mecánica Hidrostática y Calor)
246.—Topografía Plana, Hidrografía y Agrimensura Legal.
253.—Geología para Ingenieros Civiles
263.—Métodos Estadísticos Aplicados
273.—Dibujo Topográfico
315.—Mecánica Analítica.

325.—Hidráulica y Plantas Hidroeléctricas.
333.—Física (Óptica, Acústica, Electricidad y Magnetismo).

343.—Topografía Superior y Fotogrametría.

355.—Mecánica de Suelos.

363.—Electricidad y Plantas Eléctricas.

373.—Nociones de Arquitectura y Dibujo Arquitectónico. Práctica de Aforos en los meses de vacaciones.

Cuarto Curso

415.—Resistencia de Materiales.

423.—Abastecimiento y Purificación de Aguas.

433.—Alcantarillado y Depuración de Aguas Residuales

444.—Estructuras Simples y Diseño Estructural

455.—Estudio General de Rutas y Ferrocarriles.

463.—Carreteras y Aeropuertos.

473.—Mapostería y Hormigón Armado. Práctica de Carreteras en los meses de vacaciones.

Quinto Curso

515.—Estructuras Indeterminadas.

525.—Puentes y Viaductos.

534.—Irrigación y Presas

543.—Planificación de Ciudades.

553.—Administración de Obras. Especificaciones y Contratos

563.—Motores

573.—Dibujo de Construcción

En los números de asignaturas la primera cifra de la izquierda indica el curso; la segunda el número de orden de la asignatura y la tercera, el número de horas semanales que debe servirse.

La reforma entrará en vigencia desde la fecha de este acuerdo en los Cursos del I al III inclusive, y los cursos restantes seguirán el Plan Anterior. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 817

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1956

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 6 069 32) seis mil sesenta y nueve lempiras, treinta y dos centavos.

Reservaría Especial de Educación Media y Superior, para el señor Tesorero General de la República, para el pago del pedido de tela para uniformes del Instituto Central

El gasto se tomará a prorrata de los Fondos de la Tesorería y pertenecientes a los establecimientos de Educación Media y Superior, en la forma siguiente:

Fondos Especiales, Instituto Central, L. 1 066.22

Fondos Exámenes, Instituto Central, L. 1 245.99

Fondos Exámenes, Facultad de Medicina y Cirugía, L. 1 670.91

Fondos Exámenes, Facultad de Farmacia, L. 705.85

Fondos Exámenes, Facultad de Ingeniería, L. 708.31

Fondos Exámenes, Facultad de Ciencias Económicas, L. 672.97

Suma, L. 6 069.32. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 818

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L. 120.62) ciento veinte lempiras, sesenta y dos centavos de lempira, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Jorge Pérez, por reparación de mobiliario de la Facultad de Odontología.

El gasto se tomará de los Fondos de Exámenes existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado centro. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 819

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Facultar al Fiscal General de Hacienda, para que en nombre del Poder Ejecutivo —Ramo de Educación Pública— compre al señor Roberto E. Rieger, Representante de la Corporación de la Conferencia General de Adventistas del Séptimo Día, un terreno en San Francisco, Atlántida, que aparece descrito bajo los números 3 983, folios 314 y 315; y 4 002, folios 331 y 334, ambos del Tomo X en el registro de la Propiedad de esta Sección Judicial, en el que se ubicará la Escuela Normal Rural de Atlántida. — Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 820

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar al señor Miguel Secretario de la Dirección

Departamental de Educación Primaria de Copán, en sustitución del Profesor J. Abdullo Balmora que interpuso su renuncia.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 821

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 89 00) ochenta y nueve lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media y Superior, se hará efectiva al señor Emilio Handal, de esta capital, por materiales que suministró al Instituto Central, según facturas Nos. 1164 y 1198, de fecha 4 de mayo y 7 de junio, respectivamente, del año recién pasado.

El gasto se tomará de los Fondos de Exámenes, existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al citado centro.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 822

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar al Profesor Eduardo Hernández Castellanos, Director e Inspector Departamental de Educación Primaria de Copán, en sustitución del de igual título Rafael Rodríguez Mondragón, que pasa a ocupar otro puesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 823

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1956.

Vista la solicitud presentada por el señor Jerónimo Bueso Soto, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Primaria Urbana, residente y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, que se le concede equivalencia de estudios de la escuela de la ciudad de Tegucigalpa, que cursó en el año 1955.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

con las similares al Plan de Educación Comercial, en vigencia.

Resulta: Que a la solicitud de referencia, acompaña una certificación debidamente legalizada, con la que comprueba el solicitante los extremos de su petición, y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Negria.

Considerando: Que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes. Artículo 78, del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Comercial: Castellano (Ortografía, Analogía, Vocabulario, Composición y Lectura), Inglés, Matemáticas (Aritmética), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, de Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Educación Cívica), Caligrafía, Educ. Física y Deportes. Segundo Curso: Castellano (Ortografía, Analogía, Prosodia y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América, Historia de Honduras, Centro América y América (Colonía e Independencia), Educación Cívica), Educación Física y Deportes. Tercer Curso: Castellano (Sintaxis y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía Universal, Historia de Honduras y Centro América (Período Republicano), Historia Universal (Hechos Fundamentales), Educación Cívica), Educación Física y Deportes. Cuarto Curso: Matemáticas (Algebra), Educación Física y Deportes. Quinto Curso: Matemáticas (Geometría).—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 824

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las listas de exámenes extraordinarios que practicarán los exámenes extraordinarios en la Escuela Nacional de Bellas Artes de esta ciudad, nombrados por el Director de dicha Escuela, así:

Exámenes Extraordinarios

Anatomía Artística, Bachilleres Rodolfo Jiménez y Jacinto García.

Escultura, Bachilleres Rita Victoria Zuniga y Licenciado Luis N. Velásquez.

Historia del Arte, Profesora Marta Velásquez y Bachiller Jesús Interiano M.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 825

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las Comisiones que practicarán los exámenes extraordinarios en el Instituto "María Auxiliadora", de la ciudad de San Pedro Sula, nombradas por la Directora del mismo, en la forma siguiente:

Castellano, I y II, Perito Mercantil Clementina Gonella y Profesora Angela Mixco.

Inglés, I, II y III, Profesoras Miriam Gómez Rovelo y Norma Bouza.

Aritmética Práctica, I, Perito Mercantil Clementina Gonella y Profesora Angela Mixco.

Algebra, III y IV, Perito Mercantil Clementina Gonella y Profesora Norma Bouza.

Geometría, IV, Perito Mercantil Clementina Gonella y Profesora Norma Bouza.

Contabilidad, I y IV, Peritos Mercantiles Andrés López y Antonio Soto.

Sistema Bancario Nacional, IV, Peritos Mercantiles Andrés López y Antonio Soto.

Estudios Sociales I, II y III, Profesoras Norma Bouza y Miriam Gómez Rovelo.

Agricultura, I, M. Profesoras Hilda Herrera y Rosa Pérez.

Educación Musical I M. Profesoras Hilda Herrera y Norma Bouza.

Caligrafía, I, Profesoras Angela Mixco y Angela Pérez.

Dibujo y Modelado, II, M. Profesoras Norma Bouza y Angela Mixco.

Educación para el Hogar, II, Profesoras Hilda Herrera y Norma Bouza.

Educación Física, 1ª, 2ª y 3ª, Profesora Norma Bouza y Perito Mercantil Clementina Gonella.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 826

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Valladares, Secretario y Asistente de la Bahía, sustituyendo al de igual título Manuel Mejía Herre-

ra, que pasa a ocupar otro puesto en el Ramo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicha Misión, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 827

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1956.

Considerando: Que por Decreto Ley N° 192, de fecha 23 del mes y año en curso, se creó la Escuela de Técnico-Laboratorista, dependiente de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad de Honduras,

Por tanto: el Jefe de Estado,

ACUERDA:

1º—Aprobar el siguiente plan de estudios para Técnico-Laboratorista, así:

Primer Curso

1.—Química: Principios Fundamentales.

2.—Física Aplicada.

3.—Matemáticas Aplicadas.

4.—Zoología Especial y Entomología.

5.—Microbiología.

6.—Química Inorgánica: Electronegativos.

7.—Anatomía y Fisiología

Segundo Curso

1.—Bacteriología Médica y Sanitaria.

2.—Química Orgánica: Acídica y Cíclica

3.—Química Analítica: Cualitativa

4.—Parasitología, I Año: Protozoarios.

5.—Química Biológica.

6.—Hematología.

7.—Química Inorgánica Electropositivos.

Tercer Curso

1.—Análisis Químico-Clinicos.

2.—Química Analítica: Cuantitativa.

3.—Parasitología, II Año, Metazoarios.

4.—Bacteriología y Serología.

5.—Citología y Anatomía Patológica.

6.—Técnicas de Rayos X y Fotorografía Clínica

Prácticas: Dos horas diarias, de los Distritos Central, cuya

selección a exámenes de fin de año de la Escuela de Adultos "José

de la Bahía, sustituyendo al de igual título Manuel Mejía Herre-

de Bachiller en Ciencias y Letras y el de Maestro de Educación Primaria Urbana

—Para obtener el título de Técnico-Laboratorista es necesario haber cursado el plan de estudios, rendir examen general privado y público, y para éste último presentar la Tesis correspondiente sobre un problema que se refiera a una de las asignaturas del Plan, designada por la Terna que practique el examen general privado y de conformidad con los Estatutos de la Universidad.

4º—Los estudiantes harán las prácticas correspondientes conforme a la reglamentación que al efecto dictará la Junta Directiva de la Facultad de Química y Farmacia; y

5º—El plan anterior entrará en vigencia a partir de la fecha de este acuerdo.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 828

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar al Personal Administrativo, Docente y de Servicio que trabajará durante el próximo año lectivo en el Jardín de Niños Nacional, de este Distrito Central, así:

Directora, Profesora Carmen Ramírez Díaz.

Sub-Directora y Profesora de Grupo, Profesora Amelia Erazo y Erazo.

Profesoras de Grupo; Sofia F. de Cano, María Palma, Graciela Rodas C., María Teresa Zúñiga, Haydée Amador, Argentina Ayes-tas, Arely Pérez, Elvia Ramírez A., Consuelo Sierra y María Ina Ovuela.

Profesora de Piano, Profesora María Joaquina López P

Nñera, señora Donatila Mejía.

Portera, señora Amelia López.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 829

Tegucigalpa, D. C., 24 de enero de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

de la Escuela de Adultos "José

trabajara durante el próximo año lectivo, así:

Especial de dicha Escuela, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 837

Tegucigalpa, D. C., 26 de enero de 1960.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Nombrar al Profesor José María Arriaga, Director e Inspector Departamental de E. P. de El Paraíso, en sustitución del de igual título don Amadeo Martínez M., quien pasa a ocupar otro puesto.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.

Acuerdo N° 838

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1960.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios, en el Instituto Departamental "La Fraternidad", de Jucalpa, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director de dicho Instituto, así:

Primer Curso Combinado

Castellano, Profes. Ofelia Martínez H., Jacobo Murillo Lara y Zacarías Álvarez G.

Inglés, Licenciado Ismael Zapata Cáliz, P. M. José M. Fernández R. y don Carlos Goff.

Arit. Práctica, Combinado, Profesoras Dora de Alemán, Amanda Álvarez M. y Br. Edgardo Ayes Rojas.

Estudios Sociales, Combinado. Profesoras Dora de Alemán, Jacobo Murillo Lara y Rosa Margarita Ochoa.

Bot., Zool. e Hig., Combinado. Profesoras Guadalupe Mazzoni, Enrique Rojas G. y José Cecilio Fajardo.

Bib. y Mod., Secc. Normal. Profesoras Cristina de Meza, José Espinal y Rosa L. de Ochoa.

Caligrafía, Secc. Normal, Profesoras Blanca de Rojas, Vilma Muñoz Z. y Ofelia Martínez H.

Educ. Musical, Combinado. Profesoras Cristina de Murillo, don José M. Hernández y don Sa...

... Secc. Normal, Profes. Blanca de Rojas, Lucila de ...

... para el Hogar, Secc. Normal, Profesoras Ofelia Martínez H., ...

Educ. Fís. Señoritas, Normal. Profesoras Diamantina Espinal, Blanca de Rojas y Guadalupe Mazzoni.

Moral y Urbanidad, Secc. Normal, Profes. Ofelia Martínez H., José Espinal y José Cecilio Fajardo.

Segundo Curso Combinado

Botánica, Zool. e Hig., Secc. Normal, Profesores Ofelia Martínez H., Jacobo Murillo Lara y José Cecilio Fajardo.

Aritmética Práct., Bachillerato. Profesores Ofelia Martínez H., Guadalupe Mazzoni y Br. Edgardo Ayes Rojas.

Tercer Curso Combinado

Castellano, Secc. Normal, Br. Edgardo Ayes Rojas, Licenciado Ismael Zapata Cáliz y Profesor. Zacarías Álvarez G.

Inglés, Combinado, Licenciado Ismael Zapata Cáliz, P. M. José M. Fernández R. y don Carlos Goff.

Algebra, Secc. Normal, Licenciado Ismael Zapata Cáliz, Profa. Margarita Ochoa y Br. Edgardo Ayes Rojas.

Algebra y Geometría, Bachillerato, Profesores Jacobo Murillo Lara, Margarita Ochoa y Br. Edgardo Ayes Rojas.

Bot., Zool. e Hig., Combinado, Profes. Dora de Alemán, Amanda Álvarez M. y José Cecilio Fajardo.

Castellano, Bachillerato, Licenciado Arturo Martínez H., Br. Edgardo Ayes Rojas y Profesor Zacarías Álvarez G.

Geología y Mineralogía, Secc. Normal, Br. Pablo E. Ayes Rojas, Profesoras Dora de Alemán y Trina Casco Palma.

Estud. Sociales, Comb., Profa. Amanda Álvarez M., Br. Edgardo Ayes Rojas y Profesora Margarita Ochoa.

Fisic., Secc. Normal, Licenciado Ismael Zapata Cáliz, Br. Edgardo Ayes Rojas y Profesora Trina Casco Palma.

Química Mineral, Secc. Normal, Profesor Jacobo Murillo Lara, Lic. Ismael Zapata Cáliz y Doctor Rogelio H. García h.

Dibujo y Mod., Secc. Normal, Profesoras Cristina de Meza, Vilma Muñoz Z. y Cristina Iriás.

Educ. para el Hogar, Secc. Normal, Profesoras Blanca de Rojas, Vilma Muñoz Z. y doña Melba de Fajardo.

Educ. Musical, Combinado, doña Julia de García, Profesora Cristina de Murillo y don José M. Hernández.

Psicología General, Secc. Normal, Profesores C. Ulises Cruz, Gloria de Lobo Cáliz y Licenciado Ismael Zapata Cáliz.

Principios de Educ., Secc. Normal, Profesores C. Ulises Cruz, ... de Garay y ...

Lobo Cáliz. Educ. Fís. Normal, Señoritas, Profas. Guadalupe Mazzoni, Vilma Muñoz Z. y Diamantina Espinal.

Cuarto Curso Combinado

Castellano, Secc. Normal, Br. Edgardo Ayes Rojas, Profa. Gloria

de Lobo Cáliz y Licenciado Ismael Zapata Cáliz.

Inglés, Secc. Normal, Licenciado Ismael Zapata Cáliz, P. M. José M. Fernández R. y don Carlos Goff.

Geometría, Secc. Normal, Profesoras Margarita Ochoa, Gloria de Lobo Cáliz, Alf. Leandro B. Ochoa.

Biología General, Secc. Normal, Profesores José Espinal M., Normandina Aguilar y Trina Casco P.

Biología General, Bachillerato, Profesores Trinidad de Garay, José Espinal y Trina Casco P.

Estudios Sociales, Secc. Normal, Profesores Ofelia Martínez H., José Espinal M. y Margarita Ochoa.

Física, Secc. Normal, Profesoras Gloria de Lobo C., Dora de Alemán y Trina Casco Palma.

Química Orgánica, Secc. Normal, Licenciado Ismael Zapata Cáliz, Profesor Jacobo Murillo Lara y Doctor Rogelio H. García h.

Dibujo y Modelado, Profesoras Vilma Muñoz Z., Cristina de Meza y Cristina Iriás.

Educ. Musical, Secc. Normal, Profesora Rosa L. de Ochoa, don Salustio Hernández y don José M. Hernández.

Educ. para el Hogar, Normal, Profesoras Blanca de Rojas G. y Cristina de Meza.

Introduc. a la Filosofía, Norm., Br. Edgardo Ayes Rojas, Licenciados Raúl Ramos e Ismael Zapata Cáliz.

Psicología Educativa, Normal, Profesores C. Ulises Cruz, Ofelia Martínez M. y Evangelina de Mercado.

Técnica de la Enseñ. y Prep. de Mat. Didáct., Secc. Normal, Profesores Ofelia Martínez, C. Ulises Cruz y Evangelina de Mercado.

Org. y Admón. Escolar, Secc. Normal, Profesoras Trinidad de Garay, Vilma Muñoz Z. y Gloria de Lobo C.

Educ. Física, 3ª Edad, Normal, Sritas., Profesoras Cristina de Meza, Vilma Muñoz Z. y Diamantina Espinal.

Quinto Curso de Educación Normal Urbana

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Normal, Profesoras Gloria de Lobo C., Ofelia Martínez H. y Evangelina de Mercado.

Filos. e Hist. de la Educ., Profesores Ofelia Martínez H., Jacobo Murillo Lara e Ismael Zapata Cáliz.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortiz P.

Tegucigalpa, D. C., 27 de enero de 1960.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas que practicarán los exámenes extraordinarios,

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábricas, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 30 de septiembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Schenley Industries, Inc., Corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 350 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábricas, inscrita en dicha nación, con el número 575.963, el 16 de junio de 1963, por un período de veinte años, para distinguir: bebidas alcohólicas, especialmente whisky, ginebra, brandy, licores y ron; consistente en la palabra:

MACNAUGHTON'S

tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieran y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cilsé.—Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

27 O., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la sociedad anónima Organisation de Synthese Mondiale, abreviadamente Orsymonde, domiciliada en 186, rue de Charonne, París, Francia, vengo a pedirle el registro de la marca de fábricas inscrita en dicha nación, con el número 489 321, el 7 de julio de 1963, por un período de quince años, para distinguir: productos farmacéuticos, veterinarios, higiénicos y dietéticos; emplastos, material para curaciones y desinfectantes, consistente en la palabra:

VIBTIL

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los

rios, en el Instituto Departamental "San José", de la ciudad de El Progreso, durante la segunda quincena del presente mes, nombradas por el Director del mismo, así:

SECCION DE MAGISTERIO

Primer Curso, Señoritas

Matemáticas (Aritm. Práct.), Profesores Salomón M. Sosa, Eva F. de Galo y Elsa Martínez.

Inglés, Agr. Héctor R. Zavala, Doctor Miguel Mahchi L. y P. M. Marta Chavarría.

SECCION DE MAGISTERIO

Segundo Curso, Señoritas

Estudios Sociales, Profesores Humberto H. Castro, Salomón M. Sosa y Eva F. de Galo.

Castellano, Profesores Elsa Martínez, Eloisa Tinoco y Petronila de Villalobos.

Inglés, Agr. Héctor R. Zavala, Doctor Miguel Mahchi L. y P. M. Marta Chavarría.

Eva F. de Galo, Olimpia Z. de ...

(Continúa)

productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio.—Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cilsé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

27 O. y 7 N., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Yardley & Company Limited, domiciliada en 105, Carpenters Road, Stratford, Londres, E., Inglaterra, y 33, Old Bond Street, Londres, W., Inglaterra, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 734.783, el 7 de octubre de 1964, por un período de siete años, para distinguir: polvos para la cara, no medicinales; consistente en las palabras:

FEATHER FINISH

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cilsé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

27 O. y 7 N., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 30 de septiembre

del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Parke, Davis & Company, Corporación del Estado de Michigan, domiciliada en la ciudad de Detroit, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 654.368, el 12 de noviembre de 1957, por un período de veinte años, para distinguir: una vacuna inmunizante: consistente en la palabra:

QUADRIGEN

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 30 de septiembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 O., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida y como representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen Bayerwerk, en Alemania, comparezco pidiendo el registro y depósito de la Marca de Fábrica de mi representación, consistente en la palabra:

RANDOLECTIL

que le sirve para distinguir, amparar y expender los preparados farmacéuticos que fabrica; se aplica a los envases, empaques y demás objetos que los contienen, grabada, impresa, en las formas acostumbradas en el comercio, en cualquiera color, tamaño o tipo de letra. Acompaño las diez etiquetas y los demás documentos requeridos, rogando se razone y devuelva el poder que me acredita en esta representación, rogando el trámite, y en su oportunidad, el acuerdo correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 O., 7 y 17 N., 60

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dieciocho de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, casado, Abogado y de este vecindario,

con la consideración debida comparezco en mi carácter de representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen Bayerwerk en Alemania, pidiendo el registro y depósito de la Marca de Fábrica de mi representación, consistente en la palabra:

TRASYLOL

que le sirve para distinguir, amparar y expender preparados farmacéuticos que fabrica; la que se usa impresa, grabada, por medio de etiquetas, marbetes, o en cualquiera de las formas acostumbradas en el comercio, sin distinción de color, tamaño o tipo de las letras; y se aplica a los envases, empaques u objetos que los contienen. Acompaño las diez etiquetas y los demás documentos legales, rogando se razone y devuelva el poder con que acredito mi representación, y que en su oportunidad, se emita el acuerdo correspondiente.—Tegucigalpa, D. C., dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 O., 7 y 17 N., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la sociedad anónima Organisation de Synthese Mondiale, abreviadamente Orsymonde, domiciliada en 166 rue de Charonne, París, Francia, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 489.322, el 7 de julio de 1960, por un período de quince años, para distinguir: productos farmacéuticos, veterinarios, higiénicos y dietéticos; emplastos, material para curaciones y desinfectantes; consistente en la palabra:

LIBRINFON

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 O., 7 y 17 N., 60.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 11 de octubre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la sociedad anónima Organisation de Synthese Mondiale, abreviadamente Orsymonde, domiciliada en 166 rue de Charonne, París, Francia, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha

nación, con el número 489.322, el 7 de julio de 1960, por un período de quince años, para distinguir: productos farmacéuticos, veterinarios higiénicos y dietéticos; emplastos material para curaciones y desinfectantes; consistente en la palabra:

LIBRINCOL

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 O., 7 y 17 N., 60.

Zona Forestal Protegida Número Uno

(MANGLALES DEL GOLFO DE FONSECA)

Notificación Final

Transcurrido con exceso el plazo determinado en el Artículo tercero del Decreto N° 13, de 7 de octubre de 1958, publicado en La Gaceta N° 16.598, por el que se declara Zona Forestal Protegida Número Uno, al área de manglares, propiedad del Estado en el Golfo de Fonseca, cuyos límites figuran en el citado Decreto, sin haberse presentado reclamo u oposición alguna, la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Forestal, notifica lo siguiente: 1.—Los límites definitivos de la Zona Forestal Protegida N° 1, serán los que se determinan provisionalmente en el Artículo segundo del Decreto N° 13 de 7 de octubre de 1958. 2.—Dentro de los límites de la Zona Forestal Protegida N° 1, no se reconoce ningún derecho a personas naturales o jurídicas distintas del Estado, salvo los que se ejerzan con arreglo a lo prescrito en la Ley Forestal para el caso de las Zonas Fo-

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

restales Protegidas. 3.—Con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 23 y siguientes de la Ley Forestal, la Dirección General de Recursos Naturales, a través del Departamento Forestal, determinará las normas técnicas para la Administración y uso de la Zona Forestal Protegida N° 1, tanto por la población local como por posibles concesionarios de aprovechamiento de carácter industrial.—Tegucigalpa, D. C., octubre de 1960.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales

Miguel Lardizábal Galindo.
27 O., 7 y 17 N., 60.

Zona Forestal Reservada Número Dos

(MONTAÑA DE CUSUCO)

Notificación Final

Transcurrido con exceso el plazo determinado en el Artículo N° 19 de la Ley Forestal, sin haberse presentado reclamo u oposición alguna al Decreto N° 53 de 20 de febrero de 1959, publicado en la Gaceta N° 16.727, por el que se declara Zona Forestal Reservada Número 2, a una área de propiedad del Estado, en la Montaña de Cusuco, cuyos límites figuran en el citado Decreto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Forestal, notifica lo siguiente: 1.—Los límites definitivos de la Zona Forestal Reservada N° 2, serán los que se determinan provisionalmente en el Artículo segundo del Decreto N° 53 de 20 de febrero de 1959. 2.—Dentro de los límites de la Zona Forestal Reser-

vada N° 2, no se reconoce ningún derecho a personas naturales o jurídicas distintas al Estado, salvo los que se ejerzan con arreglo a lo prescrito en la Ley Forestal para el caso de las Zonas Forestales Reservadas.—Tegucigalpa, D. C., octubre de 1960.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales.

Miguel Lardizábal Galindo.
27 O., 7 y 17 N., 60

Zona Forestal Reservada Número Tres

(PINARES DE GUANAJA)

Notificación Final

Transcurrido con exceso el plazo determinado en el Artículo N° 19 de la Ley Forestal, sin haberse presentado reclamo u oposición alguna al Decreto N° 5 de 10 de mayo de 1960, publicado en la Gaceta N° 17.138, por el que se declara Zona Forestal Reservada Número Tres, al área de pinares de propiedad del Estado, en la Isla de Guanaja, cuyos límites figuran en el citado Decreto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Forestal, notifica lo siguiente: 1.—Los límites definitivos de la Zona Forestal Reservada N° 3, serán los que se determinan provisionalmente en el Artículo segundo del Decreto N° 5 de 10 de mayo de 1960. 2.—Dentro de los límites de la Zona Forestal Reservada N° 3, no se reconoce ningún derecho a personas naturales o jurídicas distintas del Estado, salvo los que se ejerzan con arreglo a lo prescrito en la Ley Forestal para el caso de las Zonas Forestales Reservadas. 3.—Los aprovechamientos y usos de carácter extraordinario realizados en la Zona Forestal Reservada N° 3, por la población local de la municipalidad de Guanaja, serán regulados por la Dirección General de Recursos Naturales, a través del Departamento Forestal, a fin de asegurar la conservación y mejora de los pinares de la Isla.—Tegucigalpa, D. C., octubre de 1960.—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales.

Miguel Lardizábal Galindo.
27 O., 7 y 17 N., 60.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.805125	5.60625
Franco Suizo	0.02	0.04
Franco Francés	0.2088	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2389	0.4798
Florín	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1535	0.3066
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 24 de octubre de 1960

ALEJANDRO ARMILLO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y a los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha 26 de agosto del presente año, dictó sentencia declarando a Dolores Antonia Varela de Estrada, Abogada, heredera v. de Pavón Ocho y Antonio Silva Varela, herederos testamentarios de su difunto esposo, Antonio R. Varela, y a la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de las acciones testamentarias.—Tegucigalpa, D. C., 10 de agosto de 1960.

Española Ochoa
S. I.
27 O., 60.